HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 130

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCION DE LA CALLE JORGE NEWBERY ENTRE TOMKINSON E INTENDENTE NEYER, DEL BARRIO "LA CAVA", DE ESTE PARTIDO.-**

130

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

2

San Isidro, 08 de abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación recibida por parte de vecinos y vecinas de la localidad de Beccar, respecto a la necesidad de instalar reductores de velocidad sobre la calle Jorge Newbery entre las intersecciones de las calles Tomkinson e Intendente Neyer en el Barrio La Cava, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de dicho lugar se han puesto en contacto con este bloque legislativo para informar acerca de la situación que padecen, manifestando su preocupación ante la falta de políticas públicas;

Que dicha circunstancia genera un peligro para la seguridad vial, tanto de los conductores como los peatones que transitan por el lugar;

Que la calle Jorge Newbery es de doble sentido de circulación entre las calles Tomkinson y Posadas;

Que en los últimos meses ha ocurrido un accidente de tránsito: una moto que venía a alta velocidad por la calle Tomkinson, atropelló a un menor de 4 años que jugaba en la calle. En esa zona, por razones edilicias los niños suelen estar jugando en la vía pública, ya que las casas en las que viven no cuenta con espacio para la recreación;

Que el tránsito y uso de la vía pública son cuestiones de interés público;

Que la intersección de la calle Jorge Newbery entre Tomkinson e Intendente Neyer, es altamente transitada por vehículos y no cuenta en su extensión con semáforos o medidas de prevención a algún tipo;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Que, Jorge Newbery es una calle donde transitan muchos peatones en todo momento del día, por lo cual se hace urgente la instalación de medidas de prevención de accidentes viales;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a fin de requerir la implementación de medidas de seguridad vial colocando reductores de velocidad con la señalización correspondiente, a tal efecto que los vehículos disminuyan la velocidad de tránsito, en la intersección de la calle Jorge Newbery entre Tomkinson e Intendente Neyer del Barrio la Cava.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

E. RIVADULLA
FR – UP

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04.04.24 pase el presente expediente para su tratamiento a la Comisión de Planeamiento Urbano Sustentabilidad Ambiental

SAN ISIDRO 18 de abril de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 ABR 2024
Hora 10:46:15
RECIBIDO